

**INFORME DE COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013**  
**A LOS SRES. ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES CONOCOTO**  
**AZBLAN S.A.**

Según lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañías vigentes en lo que sea pertinente y aplicable a las operaciones de la empresa "TRANSPORTES CONOCOTO AZBLAN S.A." por el ejercicio económico 2013, se emite el presente informe del Comisario para conocimiento de la Junta General de Accionistas, contenido en los siguientes puntos.

Cumplimiento de normas legales, estatutos y reglamentarias.

De acuerdo al Capítulo III, Artículo 9; la Compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas, y la administración de aquella se ejercerá por medio del Presidente y del Gerente General con las obligaciones y facultades previstas por la Ley y sus Estatutos.

La administración de la Compañía ha cumplido en forma razonable las disposiciones legales y estatutarias y/o resoluciones del Directorio y de la Junta General de Acciones de acuerdo a mi leal entender y saber.

Los controles internos, administrativos y contables implantados por la Administración de la Compañía, son razonables aceptables.

La Administración y los Sra. Contadora de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los Artículos 274 y 279 de la Ley codificada de Compañías vigentes en los aspectos que son pertinentes a las operaciones de la empresa.

**EXPOSICION DE CIFRAS EN ESTADOS FINANCIEROS, REGISTRO DE CONTABILIDAD Y**  
**APLICACIÓN DE LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC) Y ( NIIF)**  
**NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA VIGENTES.**

Las cifras mostradas en los Estados Financieros adjuntos: Balance General, Estado de resultados y Estado de cambios en el patrimonio, por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2013, corresponden a las cifras registradas en los libros de Contabilidad de la Compañía.

Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2013 de la Compañía, se han preparado en base a costos históricos, en la unidad monetaria de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y/o los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados (PCGA) y las Normas Internacionales de Información Financiera NIFFS, según corresponda a sus operaciones.

He revisado los estados financieros antes mencionados por el año terminado en 31 de Diciembre del 2013. Estos estados financieros y la implantación de un sistema idóneo de

Control Internos son, responsabilidad de la Administración de la Compañía mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basada en mi revisión en calidad de Comisario, utilizando normas y/o procedimientos de general aceptada, según las circunstancias.

En mi opinión, en Balance General de la Compañía Transportes Conocoto Azblan S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y los correspondientes estados de resultados y estado de cambio en el patrimonio, presentan sus cifras en forma razonable en todo los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas (PCGA) y/o. Normas Ecuatorianas Contables (NEC).

Al 31 de Diciembre del 2013 las operaciones de la Compañía según los Balances es de:

• Total activo	\$	75.081,37
• Pasivo	\$	60.142,09
• Patrimonio	\$	14.939,28
• Ingresos	\$	59.743,50
• Egresos	\$	59.743,50
• Utilidad	\$	0,0

Cabe señala que la empresa no tiene utilidad ya que los únicos Ingresos que genera son las aportaciones de accionistas para los gastos Administrativos del año.

. Desconozco que exista actos dolorosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que pueda ocasionar desviaciones contable-financiera u operativas relevantes o significado que induzca a fraudes o errores en la presentación razonable de los Estados Financieros; así como tampoco que exista hechos subsecuentes entre la fecha de cierre de Balance y del Informe del Comisario (9 Abril2014 ), que el criterio de la Administrativo de la empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros. Desconozco así mismo, de la existencia de cifras o valores no evidentes en los estados financieros preparados por Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y, la responsabilidad de la Administración de la Compañía es la de preparar y presentar lo referido estados financieros en forma conjunta con los respectivos anexos y declaración del Impuesto a la Renta por el ejercicio fiscal concluido el 31 Diciembre del 2013.

#### **DISPOSICION CONSTANTE EN EL ART. 279 DE LA LEY CODIFICADA DE COMPAÑIAS**

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía durante el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías, la empresa proporciono las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los libros sociales, registro contable, estados financieros y anexos, además de la documentación de respaldo que fue requerida por el año 2013.

#### **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CONCILIACIONES DE IMPUESTO A LA RENTA, PERIODO DE 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

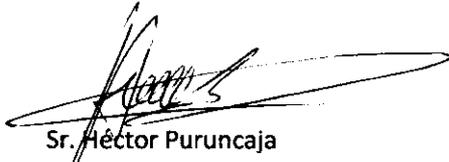
La compañía ha cumplido razonablemente durante ejercicio económico del 2013 sus obligaciones tributarias como agente de retención y con las declaraciones mensuales de esos tributos y del impuesto al Valor Agregado (IVA), así como con la presentación de la respectiva declaración del impuesto a la Renta al ejercicio económico 2013.

### **EVENTOS SUBSECUENTES**

#### **Declaración de la Administración**

Entre el 31 de Diciembre del 2013 y el 9 de Abril del 2014 (Fecha de emisión del presente informe) no se produjeron eventos o acontecimientos que en opinión de la administración afecten o cambien tengan repercusión en el presente informe.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Héctor Puruncaja', is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

Sr. Héctor Puruncaja

**COMISARIO**